



GUÍA DE CONSIDERACIONES PARA LA
PRESENTACIÓN Y LLENADO DE FORMULARIO DE
**POSTULACIÓN DEL FONDO DE CONSERVACIÓN,
RECUPERACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE
DE BOSQUE NATIVO**



Marzo de 2025

CONSIDERACIONES



- »» A continuación, se presenta una guía práctica para el llenado del formulario de postulación al Concurso del Fondo de Conservación, recuperación y manejo sustentable del Bosque nativo, para evitar los errores frecuentes que causan inadmisibilidad de las postulaciones.
- »» Se mostrará el paso a paso del llenado del formulario de postulación, con las observaciones pertinentes.



Para postular al concurso se debe ingresar a la siguiente dirección: <http://concursoibn.conaf.cl>

The screenshot displays the website for the Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo. At the top, there are logos for the Ministerio de Agricultura and CONAF, along with the text 'FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO'. A navigation menu includes 'Portada', 'Quiénes Somos', '¿Cómo Postular?', 'Planes de Manejo', 'Concurso', 'Reportes', and 'Contacto'. The main content area features a large background image of a forest. Overlaid on this is a login form with the following elements:

- INGRESAR**
- RUT*** (with 'Usuario' as a placeholder)
- Contraseña*** (with 'Contraseña' as a placeholder)
- Ingresar** button
- Text: 'Para poder realizar o revisar una postulación a concurso, debe estar registrado. Si aún no lo está, [Regístrate Aquí](#). [¿Olvidó su contraseña?](#)'
- Iniciar sesión** button

Below the login form is an **Agenda** section with three items:

- JUEVES, 6 DE MARZO DE 2025 16:00**
Plazo máximo presentación planes de manejo
- LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 16:00**
Plazo máximo para retirar ejemplares de proyectos presentados en papel, que hayan sido retirados, no admitidos, no seleccionados, o desistidos
- MARTES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024 15:00**
Publicación de proyectos adjudicados

Crear nueva postulación



NOTA 1: Para acceder al formulario de postulación se debe ingresar al sitio web concursoibn.conaf.cl con Rut y clave, como consultor, y seleccionar crear una nueva postulación, donde se debe seleccionar, el concurso a que postula: «Pequeños Propietarios» u «Otros Interesados». Se entiende como «otros propietarios» postulaciones que no reúnan los requisitos legales para ser considerado pequeño propietario forestal.

Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

CONAF

FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

CERRAR

Inicio Postulación Documentos Administración Cambiar Perfil

Jueves 27 de marzo de 2025

Paola Andrea Cicarelli Moenne-Loccoz [8.605.843-K]

Resumen de mis actividades pendientes

En esta sección se muestran las actividades pendientes asociadas a su perfil de usuario. Primero se muestran Mensajes por leer y Documentos por firmar en caso de tener alguna de estas pendientes. Luego se muestra una tabla indicando el nombre del proyecto y la actividad asociada

- Se encuentra abierto el periodo de postulación Primer Concurso 2025 Fondo de Conservación, Ley 20.283. Para postular tiene plazo hasta el **lunes, 30 de junio de 2025**.
- Para crear una nueva postulación presione el botón "Crear nueva Postulación".
- Para editar una postulación ya creada, presione en "Editar Postulación" en la tabla de actividades pendientes

★

Crear Nueva Postulación

Seleccionar postular concurso pequeños propietarios u otros interesados





FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO



FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

CERRAR

Inicio Postulación Documentos Administración Cambiar Perfil

Jueves 27 de marzo de 2025

Paola Andrea Cicarelli Moenne-Loccoz [8.605.843-K]

Nueva Postulación

Concurso Pequeños Propietarios

[Postular concurso pequeños propietarios](#)

Se entiende por tal a quienes cumplan todos los siguientes requisitos:

- La persona que tiene título de dominio sobre uno o más predios rústicos cuya superficie en conjunto no exceda de 200 hectáreas, o de 500 hectáreas cuando éstos se ubiquen entre las regiones I y IV, incluida la XV; o de 800 hectáreas para predios ubicados en la comuna de Lonquimay, en la IX Región; en la provincia de Palena, en la X Región; o en la XI y XII Región, y
- Que sus activos no superen el equivalente a 3.500 unidades de fomento; y
- Que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola o forestal y que trabaje directamente la tierra, en su predio o en otra propiedad de terceros.
- Las comunidades agrícolas reguladas por el decreto con fuerza de ley N° 5, del Ministerio de Agricultura, de 1968,
- Las comunidades indígenas regidas por la ley N° 19.253,
- Las comunidades sobre bienes comunes resultantes del proceso de Reforma Agraria,
- Las sociedades de secano constituidas de acuerdo con el artículo 1° del decreto ley N° 2.247, de 1978, y
- Las sociedades a las que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.118, siempre que, a lo menos el 60% del capital social de tales sociedades se encuentre en poder de los socios originales o de las personas que tengan la calidad de pequeños propietarios forestales, según lo certifique el Servicio Agrícola y Ganadero.

Concurso Otros Interesados

[Postular concurso otros interesados](#)

Se entiende por tal a quienes no son pequeños propietarios



Seleccionar tipo de literal que postula

NOTA 2: Luego de seleccionar el tipo de concurso, se debe seleccionar al literal que se postula: Plan de manejo de preservación, producción maderera y producción no maderera. No se admitirán a concurso solicitudes de bonificación de actividades comprendidas en distintos literales o en actividades bonificadas en concursos anteriores para la misma superficie (Art. 24 Ley 20.283). Además para el caso del literal A), deben existir especies arbóreas en categoría de conservación.

Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

FONCONAF

FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

Inicio Postulación Documentos Administración Cambiar Perfil

Jueves 27 de marzo de 2025

Nueva Postulación Pequeños Propietarios

Paola Andrea Cicarelli Moenne-Loccoz [8.605.843-K]

CERRAR

- [Objetivo - Producción maderera](#)
- [Objetivo - Producción no Maderera](#)
- [Objetivo - Plan de manejo de preservación](#)

En caso de postular al objetivo plan de manejo de preservación, considerar que sus rodales postulados deben poseer especies clasificadas en categorías de conservación, que se hayan clasificado de conformidad con el Art. 37 de la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y su Reglamento y en el Decreto Supremo N° 29, de 2011, del Ministerio de Medio Ambiente.

Tipo de postulación



NOTA 3: Si es individual o colectiva. Se entenderá como una postulación colectiva aquella que comprenda, a los menos, dos predios de distintos propietarios, solo para el caso de pequeños propietarios.

Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

CONAF

FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

CERRAR

Inicio Postulación Documentos Administración Cambiar Perfil

Jueves 27 de marzo de 2025

Paola Andrea Cicarelli Moenne-Loccoz [8.605.843-K]

Nueva Postulación

Datos Básicos

Tipo de Postulación: Individual Colectiva

Crear

Nombre del predio y comuna

NOTA 4: Luego de seleccionar si la postulación es individual o colectiva, se ingresa el nombre del predio y selecciona comuna.





FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

CERRAR

[Inicio](#) [Postulación](#) [Documentos](#) [Administración](#) [Cambiar Perfil](#)

Jueves 27 de marzo de 2025

Paola Andrea Cicarelli Moenne-Loccoz [8.605.843-K]

Nueva Postulación

Datos Básicos	
Tipo de Postulación:	<input checked="" type="radio"/> Individual <input type="radio"/> Colectiva
Nombre del predio:* máximo 150 caracteres.	<input type="text"/>
Comuna donde se ubica el predio:*	[Seleccione Comuna] ▼

Paso 1. Individualización del interesado



NOTA 5: En el paso 1 Individualización del interesado, se debe indicar quien presenta el proyecto y si es persona natural o jurídica.

Aquí es muy **IMPORTANTE**, ingresar correctamente los campos, un error habitual en este paso ocurre por que extensionistas se ingresan como consultores y viceversa.

1 2 3 4 5 6 7 8 Postular

Paso 1: Individualización del interesado

FORMULACIÓN PROYECTO: Ficha del Proyecto

La presentación de este proyecto la hace como*:
[Seleccione]

Antecedentes del propietario

Tipo de persona*:
 Persona Natural
 Persona Juridica

Siguiete ▶

Previsualizar Guardar Cerrar

1 2 3 4 5 6 7 8 Postular

Paso 1: Individualización del interesado

FORMULACIÓN PROYECTO: Ficha del Proyecto

La presentación de este proyecto la hace como*:
[Seleccione]

[Seleccione]

Propietario que postula su propio predio

Extensionista

Consultor

Personal Fomento Conaf


Siguiete ▶

Previsualizar Guardar Cerrar

Paso 1. Individualización del interesado

NOTA 6: Luego en paso 1, se despliega los antecedentes del propietario. Aquí es muy **IMPORTANTE**, ingresar correctamente los campos **DOMICILIO DONDE LLEGA LA CORRESPONDENCIA**, de acuerdo las bases administrativas, punto 8.5, direcciones postales incompletas, deja no procesable su postulación.

En esta vista es donde el postulante ingresa datos tales como: Quien presenta el proyecto, tipo de persona, apellidos, nombres, sexo, teléfono, correo, rut, ciudad.



1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6 > 7 > 8 > 9 > Postular

Paso 1: Individualización del interesado

FORMULACIÓN PROYECTO: Ficha del Proyecto

La presentación de este proyecto la hace como*:

★ La postulación no estará sujeta a recibir bonificación por concepto de Asesoría profesional

Antecedentes del propietario

Tipo de persona*:
 Persona Natural
 Persona Jurídica

Apellido paterno*: Apellido materno*: Nombre*:


Sexo*:
 Femenino
 Masculino

Etnia*:
 No
 Si

Rut*: telefono*: Correo electrónico*:

Domicilio al que le llega correspondencia*:

Calle* Número* Dpto./casa/block Comuna*

Nombre	Rut	Sexo	Etnia	Telefono	E-mail	Domicilio	Localidad
estefania piña	16.470.288-K	Femenino	Sin etnia				

[Agregar Propietario](#)

[Siguiete >](#)

Paso 2. Identificación del predio

NOTA 7: En el paso 2, se despliegan los datos del predio, se debe tener cuidado, con los datos del Rol de Avalúo, ya que un error puede dejar no procesable su postulación.

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6 > 7 > 8 > 9 > Postular

Paso 2: Identificación del predio

Identificación del predio

Nombre*:

Rol de Avalúos (S.I.I.)*: Comuna*: Superficie total predial (ha)*:

¿La postulación corresponde a una comunidad indígena o agrícola?*

No
 Comunidad indígena
 Comunidad agrícola

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente solicitud y el proyecto de plan de manejo adjunto, son verdaderos, que conozco y deseo acogerme al sistema de concurso dispuesto en la Ley 20.283.

Se deja constancia que en caso que este proyecto de plan de manejo forestal sea seleccionado en el presente concurso, debo ingresar a la Corporación Nacional Forestal, dentro de un plazo de 6 meses contados desde la fecha de publicación de los resultados del concurso, una solicitud de plan de manejo forestal, para la superficie adjudicada. De la misma manera, en caso que no presente el plan de manejo forestal en el plazo señalado, declaro conocer que perderé el derecho a percibir la bonificación.

[◀ Anterior](#) [Siguiente ▶](#)



Paso 3. Ubicación del predio que postula



NOTA 8: En el paso 3, se despliegan los datos de referencia del predio, para el caso de pequeños propietarios es opcional la información. Se debe tener cuidado, con los datos del Rol de Avalúo, ya que un error puede dejar no procesable su postulación.

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6 > 7 > 8 > 9 > Postular

Paso 3: Ubicación del predio que postula

Ubicación del predio que postula

★ Por ser Pequeño propietario, la información de este cuadro es opcional

Referencia	Datum	Huso	Norte	Este
Agregar+				

◀ Anterior Siguiente ▶

Previsualizar 🔍 Guardar 💾 Cerrar ✖

Paso 4. Otros inmuebles



NOTA 9: En el paso 4, se llena en caso de poseer solo otros inmuebles el propietario.

1 > 2 > 3 > **4** > 5 > 6 > 7 > 8 > 9 > Postular

Paso 4: Otros inmuebles

OTROS INMUEBLES DE CARÁCTER SILVOAGROPECUARIO DE PROPIEDAD DEL (LA) INTERESADO/A

a) **Detalle de otros inmuebles de carácter silvoagropecuario**

Nombre del predio	Rol de avaluo	Comuna	Superficie total (ha)

Agregar

[◀ Anterior](#) [Siguiente ▶](#)

[Previsualizar](#) [Guardar](#) [Cerrar](#)

Paso 5. Rodales



NOTA 10: Se ingresa la información de los rodales a postular. Es importante indicar que solo serán procesables aquellos proyectos en que la numeración de los rodales para un mismo predio debe ser única. Además conforme a lo dispuesto en las bases administrativas en el punto 8.5, solo serán procesados aquellos proyectos en los que la misma superficie no haya sido presentada simultáneamente a los dos Concursos, o bien, más de una vez al mismo concurso. Para el caso de pequeños propietarios los datos de la ubicación geográfica del rodal son opcionales.

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6 > 7 > 8 > 9 > Postular

Paso 5: Rodales

Rodal	Superficie (ha)	¿Bosque afectados por incendios forestales o Requiere mejora de la disponibilidad hídrica?	Estructura	Tipo Forestal	Ubicación Geográfica				
					Datum	Huso	Coordenadas UTM del punto central del rodal		
					Norte	Este			
1	3,00	No	Regular	Roble - Raulí - Coihue					

Agregar

◀ Anterior Siguiente ▶

Previsualizar Guardar Cerrar

Paso 5. Rodales



NOTA 10: Se ingresa la información de los rodales a postular.

Rodales	
Rodal*	<input type="text"/>
Superficie*	<input type="text"/>
¿Bosque afectados por incendios forestales o Requiere mejora de la disponibilidad hídrica?*	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Estructura*	<input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Irregular
Tipo Forestal*	[Seleccione] ▼
Por ser Pequeño propietario, la siguiente información es opcional:	
Datum	<input type="radio"/> WGS-84
Huso	<input type="radio"/> 18 <input type="radio"/> 19
1.- Norte	<input type="text"/>
2.- Este	<input type="text"/>
<input type="button" value="Continuar"/>	

Paso 6. Actividades silviculturales



NOTA 11: En el paso 6 se debe indicar el detalle de las actividades a realizarse en el rodal, es importante que las actividades a ejecutarse en caso de contar con un plan de manejo aprobado, correspondan a las postuladas para el rodal.

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > **6** > 7 > 8 > 9 > Postular

Paso 6: Actividades Silviculturales

a.- Seleccione Rodal: [Seleccione] ▼ [Agregar]

Rodal	Superficie	Tipo Forestal	Estado de desarrollo	Actividad a ejecutar	Periodo de ejecución	Valor bonificable (UTM/ha)	Monto máximo bonificable por tipo de propietario (UTM)	Monto solicitado a bonificar (UTM)	Aporte de financiamiento de cargo del interesado (UTM)	Monto asesoría profesional
-------	------------	---------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------------	--	------------------------------------	--	----------------------------

◀ Anterior Siguiente ▶

Previsualizar 🔍 Guardar 💾 Cerrar ❌

Paso 7. Actividades de pago lineal

NOTA 12: El paso 7 corresponde a actividades lineales, aquí **ES IMPORTANTE**, considerar que la unidad de medida son KM, por lo que se debe tener precaución al momento de ingresar los datos, tales como metros de cerco, alambre, etc., hacer la conversión a km.

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6 > **7** > 8 > 9 > Postular

Paso 7: Actividades de pago lineal - Cercos, cortafuego, Corta combustible, senderos, empalizada y fajina

a.- Seleccione Rodal:

Actividad:

Rodal	Estado de desarrollo	Actividad	Longitud (km)	Valor bonificable (UTM/km)	Monto máximo bonificable por tipo de propietario (UTM)	Monto solicitado a bonificar (UTM)	Aporte de financiamiento de cargo del interesado (UTM)	Monto asesoría profesional
-------	----------------------	-----------	---------------	----------------------------	--	------------------------------------	--	----------------------------

Cerco, cortafuego, corta combustible y senderos

Rodal 1 superficie:3ha

Para el rodal quedan disponibles:	34,50 UTM
Valor tabla para la actividad:	0,0000 UTM/KM,

El monto máximo solicitable es: Mínimo entre 34,50 UTM y 0,00 UTM multiplicado por la longitud del cerco en kilómetros.

El aporte del propietario se calcula como la diferencia entre el valor bonificable para la actividad, multiplicada por la longitud de la misma, menos el monto solicitado. Recuerde que mientras mayor es el aporte del propietario mayor es el puntaje que obtendrá en el concurso

Use (,) como separador de decimales. Puede indicar hasta 2 decimales

Estado de desarrollo*	<input type="text" value="[Seleccione estado de Desarrollo]"/>
Actividad*	Limanes- Bancales
Longitud (km)*	<input type="text"/>
Monto solicitado (UTM)*	<input type="text"/>

Paso 8. Ordenación



NOTA 13: Indicar si el proyecto corresponde a un Plan de Manejo con Criterio de Ordenación.

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6 > 7 > 8 > 9 > Postular

Paso 8: Ordenación

¿El futuro plan de manejo será elaborado bajo el criterio de ordenación?*

Si

No

◀ Anterior Siguiente ▶

Previsualizar 🔍 Guardar 💾 Cerrar ✖



Paso 9. Bonificaciones anteriores

NOTA 14: El paso 9 corresponde a consultar si el rodal a sido bonificado anteriormente y si cuenta con plan de manejo. En el caso de haber sido:

- 1) bonificado anteriormente el rodal, se debe considerar: que el Rodal bonificado no cambie de literal en la nueva postulación; no Exceder el monto total; que el monto postulado no excede el 5% del total disponible, no Solicitar misma actividad ya bonificada.
- 2) Tener en consideración que el plan de manejo señalado en la postulación, corresponde al predio postulado.; que el plan de manejo señalado en la postulación corresponde a la actividad postulada para el rodal y que la numeración de los rodales sea coincidente.

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6 > 7 > 8 > 9 > Postular

Paso 9: Bonificaciones Anteriores y Plan de Manejo actividades postuladas

Rodal : 1	Tipo : ro-ra-co	superficie : 3
-----------	-----------------	----------------

¿Este Rodal ha sido anteriormente bonificado?*

Si No

¿Este Rodal cuenta con un plan de manejo aprobado, para las actividades que se postulan?*

Si No

[◀ Anterior](#) [Siguiete ▶](#)

Paso 9. Bonificaciones anteriores

NOTA 15: En caso de que el rodal haya sido bonificado anteriormente se deberá indicar correctamente el número de resolución, lo mismo si tiene un Plan de manejo aprobado y la cartografía.

Se debe tener cuidado en ingreso de el número de resoluciones de bonificaciones anteriores y Planes de manejo, para evitar inadmisibilidad por esta vía, además la cartografía presentada debe ser coincidente con la información entregada.

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6 > 7 > 8 > 9 > Postular

Paso 9: Bonificaciones Anteriores y Plan de Manejo actividades postuladas

Rodal : 1 Tipo : ro-ra-co superficie : 3

¿Este Rodal ha sido anteriormente bonificado?* Si No

N° Resolución de pago de última Bonificación* ---

Archivos Cobertura:

Cobertura 1* Formato SHP	Cobertura 2* Formato SHX	Cobertura 3* Formato DBF	Cobertura 4* Formato PRJ
Agregar archivo	Agregar archivo	Agregar archivo	Agregar archivo

Archivos Adicionales:

Archivo

Agregar archivo

¿Este Rodal cuenta con un plan de manejo aprobado, para las actividades que se postulan?* Si No

Ayuda:

! Si el formato de su resolución no concuerda con la forma XX/XX-XX/XX debe colocar 0 el los primeros campos e ingresarla completamente en el ultimo recuadro.

Atributos a incluir en los archivos

Nombre del Predio (Nom_Predio)

Número o nombre del rodal del PM aprobado (N_RodalPM)

Tipo Forestal (Tipo_For)

Superficie del Polígono (Sup_ha)

Número de Resolución PM aprobado (N_ResPM)

[Anterior](#) [Siguiete](#)

Previsualizar Guardar Cerrar



Postular proyecto



NOTA 15: Finalmente en el paso 9, se indica si tu postulación esta correcta que la valides o te indica errores o inconsistencias.

The screenshot shows a progress bar at the top with steps 1 through 9, and a 'Postular' button. Below the progress bar, the text reads 'Paso 10: Validar y Postular'. A green box contains a star icon and the message: 'Su postulación no presenta errores, por lo que está lista para ser presentada. Para ello presione el botón "Validar y postular"'. At the bottom right, there is a 'Anterior' button with a left arrow. At the bottom, there are four buttons: 'Previsualizar' with a magnifying glass icon, 'Guardar' with a floppy disk icon, 'Cerrar' with a red 'X' icon, and 'Validar y postular' in a red box.

Postular proyecto y validar

NOTA 16: Luego se solicita confirmar postulación ingresando su clave.



The screenshot shows the user interface of the FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO. At the top, there are logos for the Ministerio de Agricultura and CONAF. The main header includes the text 'FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO' and a 'CERRAR' button. Below the header, there is a navigation menu with 'Inicio', 'Postulación', 'Documentos', 'Administración', and 'Cambiar Perfil'. The date 'Jueves 27 de marzo de 2025' is displayed on the left, and the user's name 'Paola Andrea Cicarelli Moenne-Loccoz [8.605.843-K]' is on the right. The main content area is titled 'Confirmación de Postulación' and contains a message: 'Estimado usuario, usted está en la página de confirmación de postulación, con lo cual declara bajo juramento que los datos consignados en la presente solicitud y proyecto de plan de manejo son verdaderos. Revise cuidadosamente la información contenida en su documento. Si la información de su documento es correcta ingrese su contraseña y luego presione el botón "Postular". Si requiere modificar el documento presione el botón "Modificar".' Below this message is a yellow warning box: 'Una vez que presione el botón "Postular" no podrá volver a modificar su documento.' At the bottom, there are two input fields: 'Ingresar contraseña:' with a 'Postular' button, and 'Modificar Documento:' with a 'Modificar' button. A preview window shows a document titled 'SOLICITUD DE BONIFICACIÓN PARA POSTULAR AL CONCURSO DE LA LEY 20.283 SOBRE RECUPERACION DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL CONCURSO AÑO 2025' with the subtitle 'Tipo de concurso público al cual postuló: Pequeños Propietarios'.

Comprobante de postulación



NOTA 17: Finalmente se emite su comprobante de presentación de postulación.

Comprobante de Presentación de Postulación

Estimado usuario, usted ha presentado satisfactoriamente su postulación al Primer Concurso 2025 Fondo de Conservación, Ley 20.283. Los datos del documento presentado son:

- Nombre Proyecto: Prueba
- Objetivo: PRODUCCION MADERERA
- Tipo de Concurso: Pequeños Propietarios

Vea aquí su [Comprobante de Presentación de Postulación](#)

Continuar

N° Proyecto: **002/2025**

COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

La Corporación Nacional Forestal, certifica que con fecha **27-mar-2025** a las **12:53**, el Propietario que postula su propio predio, Señorita Paola Andrea Cicarelli Moenne-Loccoz, ha presentado satisfactoriamente su postulación al **Primer Concurso 2025 Fondo de Conservación, Ley 20.283**. Los datos del documento presentado son:

- Nombre del proyecto: Los Alamos
- Objetivo de manejo: BOSQUE PRESERVACION Y FORMACIONES XEROFITICAS DE ALTO VALOR ECOLOGICO
- Tipo de concurso: Pequeños Propietarios

Se recuerda revisar el listado preliminar de puntajes para los proyectos admitidos y el motivo por el cual no fue procesado el proyecto, el que se publicará en www.concursosolbn.conaf.cl. En caso de querer efectuar un reclamo debe hacerlo entre el día 31/07/2025 y el día 08/08/2025.

El listado definitivo con los proyectos adjudicados se publicará el día 27/08/2025 en www.concursosolbn.conaf.cl.

Tenga presente que en caso que su proyecto sea adjudicado, el plazo máximo para presentar el plan de manejo es el día 27/02/2026, de no hacerlo perderá el derecho a cobrar la bonificación.

El postulante declaró bajo juramento que los datos consignados en la presente postulación, son verdaderos y conoce las bases técnicas y administrativas del Concurso.

Fecha : 27/03/2025

1.INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO/A

Si es persona Natural: HH JJ Ale
Sexo: Femenino
Pertenencia a etnia: No **Cuát:**
RUT: 10.577.676-4
Domicilio al que le llega correspondencia: Av. Bayona, número: 1955, comuna SAN PEDRO DE LA PAZ, Región del Bio-Bío
Teléfono: 1234567 **Correo electrónico:** maribel.linzunza@gmail.com

2.IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Nombre: Los Alamos
Rol de Avalúos (S.I.I.): 267-13
Comuna: TUCAPEL
Superficie total predial (ha): 10,00
¿La postulación corresponde a una comunidad indígena o agrícola? No

El solicitante es pequeño propietario forestal por formar parte de : una comunidad agrícola regulada por el DFL N° 5 de 1968; o una comunidad indígena regida por la Ley 19.253; o una comunidad sobre bienes comunes resultante de la Reforma Agraria; o una sociedad de secano constituida según el art. 1° DL 2.247 de 1978; o una sociedad señalada en el art. 6° de la Ley 19.118. : **No**

SECCIÓN B - PROYECTO DE PLAN DE BOSQUE PRESERVACION Y FORMACIONES XEROFITICAS DE ALTO VALOR ECOLOGICO UBICACION DEL PREDIO QUE POSTULA

OTROS INMUEBLES DE CARÁCTER SILVOAGROPECUARIO DE PROPIEDAD DEL (LA) INTERESADO/A

a) Detalle de otros inmuebles de carácter silvoagropecuario

3.DESCRIPCIÓN GENERAL DEL RECURSO A PRESERVAR PROGRAMA ACTIVIDADES

CUADRO A)

Rodal	Superficie (ha)	¿Bosque afectados por incendios forestales o Requiere mejora de la disponibilidad hídrica?	Tipo Forestal	Nombre de especies arbórea en categoría	¿Área protegida privada catastrada?	Ubicación Geog		
						Datum	Huso	Coorden: punto cen Norte
1	10,00	No	Esclerófilo	guayacan	No			

CUADRO B) BOSQUE NATIVO DE PRESERVACIÓN

concursosolbn.demo72.zecoverly.com/firmar/confirmarFirma.php?id_documento=1491197&idActividadExpediente=1491196&firm_id=1491216 1/2

27/3/25, 12:58

Concurso Ley Bosque Nativo

Rodal	Superficie	Tipo Forestal	Categoría de conservación de la especie a favorecer	Ubicación Geográfica			Actividad a ejecutar	Periodo de ejecución	Valor bonificable (UTM/ha)	Monto máximo bonificable por tipo de propietario (UTM)	Monto solicitado a bonificar (UTM)	Aporte de financiamien de cargo de interesado (UTM)
				Datum	Huso	Coordenadas UTM del punto central del rodal						



¡MUCHAS GRACIAS!

Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos
Departamento de Manejo Sustentable de Bosque Nativo

